*CONTRATACION DIRECTA ID Nº 417.632*

**CONSTRUCCION DE 1 AULA 5,80X 6,80 CON TECHO DE TEJAS ESCUELA BASICA Nº 5747 PROFESOR ISIDORO FARIÑA**

**FECHA, 07/09/2022**

# ACLARACION 1

## Observaciones

Tema
CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación
*Se requiere acreditacion de experiencia en relacion a un objeto distinto del llamado*
Descripción
En el Pliego de Bases y Condiciones se observa que se solicita experiencia en un objeto distinto al objeto del llamado. Se solicita la modificación del criterio establecido o bien que la Convocante justifique técnicamente, bajo su responsabilidad la pertinencia técnica del criterio establecido
Comentario
Justificación de la experiencia específica solicitada: Se consulta a la convocante si corresponde el criterio establecido,(teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos asfaltico ), atendiendo el objeto del llamado,( CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA)./

---

Tema
CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección
Condiciones Contractuales
Situación
*Indicadores de cumplimiento*
Descripción
Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario
Recepción definitiva de las obras,Certificaciones mensuales,Indicadores de cumplimiento de contrato: se solicita unificar el plazo de presentación de los indicadores y además considerar lo establecido en el Art. 112 de la ley N° 6873/2022 PGN./

---

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Documentos del SICP
Situación
*Cdp insuficiente*

MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracana

Descripción
En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.
Comentario
Ver comentario: En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del responsable de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme lo exige la normativa vigente, ver las firmas, cargos identificatorios)./

---

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Documentos del SICP
Situación
*No se previo Objeto de Gasto*
Descripción
Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario
CDP y PAC: se solicita aclarar o imputar en el O.G correspondiente el bien requerido dentro del Ítem N° 43, le recordamos a la convocante lo establecido en la LEY N* 6873/2022 CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO y en el Dictamen N° 103/2021 y Exp. Sime N° 93.412/2021./

# DESCARGO

---

Tema 1
CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación
*Se requiere acreditacion de experiencia en relacion a un objeto distinto del llamado*
Descripción
En el Pliego de Bases y Condiciones se observa que se solicita experiencia en un objeto distinto al objeto del llamado. Se solicita la modificación del criterio establecido o bien que la Convocante justifique técnicamente, bajo su responsabilidad la pertinencia técnica del criterio establecido
Comentario
Justificación de la experiencia específica solicitada: Se consulta a la convocante si corresponde el criterio establecido,(teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos asfaltico ), atendiendo el objeto del llamado,( CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA)./

---

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracana

## REPUESTA:

## Se ha realizado la modificación en el punto observado con una adenda.

Tema 2
CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección
Condiciones Contractuales
Situación
*Indicadores de cumplimiento*
Descripción
Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario
Recepción definitiva de las obras,Certificaciones mensuales,Indicadores de cumplimiento de contrato: se solicita unificar el plazo de presentación de los indicadores y además considerar lo establecido en el Art. 112 de la ley N° 6873/2022 PGN./

## REPUESTA:

## Se ha realizado la modificación en el punto observado con una adenda

MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ UOC
Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracaná

Tema 3
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Documentos del SICP
Situación
*Cdp insuficiente*
Descripción
En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la **ausencia de la firma del Órgano del Control Interno**, conforme lo exige la normativa vigente.
Comentario
Ver comentario: En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se **observa la ausencia de la firma del responsable de la Dirección de Administración y Finanzas**, conforme lo exige la normativa vigente, ver las firmas, cargos identificatorios)./

## REPUESTA:

## Se ha realizado la modificación en el punto observado cómo se ha alzado nuevamente en el sicp con las firma de los responsables del mismo.

Tema 4
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Documentos del SICP
Situación
*No se previo Objeto de Gasto*
Descripción
Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario
CDP y PAC: se solicita aclarar o imputar en el O.G correspondiente el bien requerido dentro del Ítem N° 43, le recordamos a la convocante lo establecido en la LEY N* 6873/2022 CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO y en el Dictamen N° 103/2021 y Exp. Sime N° 93.412/2021./

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracaná

# REPUESTA:

## A fin de aclarar dicho punto traemos a este estadio

## El ítem 43

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | 72131601-001 | Construccion e instalaciones electricas, de los tablero de comando de ventiladores TCV | UN | 3 | 99.246 | 798.640 | 2.395.920 | X | |

## Y en el objeto de gasto que se imputo en el pac

Agregar

| Tipo | Prog. | SubProg | Proy. | SubGrupo O.G. | F.F. | O.F. | OPTO. | Monto de Linea | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | 1 | 1 | 521 | 30 | 3 | 14 | 2.395.920 | X | |

## Como podemos observar que el ítem 43 es construcción e instalación eléctrica, tablero de comando de ventiladores, es decir el mismo, no es provisión de ventiladores, sino instalar tablero de comando, el 521 Construcciones de obras de uso público, dice

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de obras de infraestructuras viales, tales como: calles y veredas, caminos, carreteras, pavimentaciones, líneas y obras de ferroviarias, puentes y otras obras viales como túneles, viaductos, alcantarillas, señalizaciones, estacionamientos y obras complementarias, obras urbanísticas realizadas dentro de la ciudad, tales como: locales públicos de cultura y recreación, deportes, parques y plazas, monumentos y mausoleos, terminales terrestres, obras de infraestructura portuaria como muelle, canales y dragados, señalización y demarcación, embarque, astilleros, varaderos, diques; obras de infraestructuras aeroportuarias como pistas, calles de rodaje, estacionamiento y abordaje, sistemas de seguridad, de soporte aeronaves, abordaje de pasajeros, comunicación aérea; infraestructuras de servicios básicos eléctrico para la producción, distribución, extensión y medición de energía eléctrica

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracanã

**Por lo que no entendemos por qué debemos incluir en el pac, si el mismo corresponde al OG 521 Obra de Uso Público.**

**Traemos a este estadio lo siguientes la ley 3966 orgánica municipal**

**Artículo 210.-** Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).
Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.

**Esperando a ver cumplido lo saludo atentamente**

**Sr. Carlos Insfran**
**Encargado de UOC**

*Carlos Insfrán*
Encargado UOC
Municipalidad Maracana